

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA (OEI)
Oficina Panamá

Suministro de texto del Plan Educación y Formación Técnica y Profesional (ETFP)

“El Emprendedor de Éxito, 5ta edición”

Contrataci3n Directa No.
OEI-UCP-006-2018-SUMINISTRO-CD

Estimados Señores, Universidad Tecnol3gica de Panamá:

La Oficina Nacional de Panamá de la Organizaci3n de Estados Iberoamericanos para la Educaci3n, la Ciencia y la Cultura (OEI), en torno al proyecto “Sistema de Educaci3n y Formaci3n T3cnica y Profesional (ETFP)” solicita la compra del texto acad3mico “El Emprendedor de Éxito” quinta 5ta edici3n del autor Rafael Eduardo Alcaraz Rodr3guez

- I. **COMUNICACI3N:** El correo electr3nico ser3, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones: contrataciones@oeipanama.org
- II. **Modalidad de selecci3n de contratista a utilizar, especificada en el manual de Procedimiento de contrataciones, adquisiciones y gesti3n administrativa de la OEI-Panam3**

4.3.1 Contrataci3n Directa: ac3pite (b) literal b

Términos de Referencia

Cotización por Invitación

OEI-UCP-006-2018-SUMINISTRO-CD

Título: compra del texto académico “El Emprendedor de Éxito” quinta 5ta edición del autor Rafael Eduardo Alcaraz Rodríguez, ISBN 978-607-15-1278-9.

Duración del Suministro: adquisición/compra del suministro de tracto inmediato en cuanto se entregue la cancelación de la cotización, con la correspondiente facturación y recibido conforme.

Presupuesto disponible: DOS MIL DIEZ BALBOAS con 85/100 (**B/.2,010.85**). Las propuestas enviadas cuyo valor total supere el precio de referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Idioma: **El idioma oficial de la República de Panamá es el español.** Toda la correspondencia entre el Proveedor y la OEI deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la **Traducción correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

Comunicaciones: para la presentación consultas, dudas o aclaración sobre interpretación del contenido del pliego por parte de los oferentes, se presentarán a la dirección antes facilitada, contrataciones@oeipanama.org en los plazos señalados. No se admitirán comunicaciones por otros medios.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fuente de financiación: fondo de apoyo OEI

Tipo de contratación: suministro de bien físico de carácter académico (texto académico –literario)

Procedimiento y forma de adjudicación: la adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá, bajo la modalidad de cotización por invitación a mejor relación calidad - precio

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El libro el emprendedor de éxito brinda al estudiante una guía del proceso de planeación, evaluación e implantación de un negocio, de forma que se cristalice en una empresa real capaz de alcanzar sus metas.

Se trata de una obra esencialmente práctica que le permite al estudiante concretar ideas de negocio y plasmarlas de una manera formal y estructurada.

La obra hace uso de tecnología a través de un sitio web que contiene un software basado en excel para que el emprendedor realice paso a paso la formulación de su plan de negocios, el sitio es www.mhhe.com/uni/alcaraz_ee05

En cuanto a contenido la obra tiene 15 capítulos: Espíritu emprendedor, emprendedores, creatividad, trabajo en equipo, propuesta de valor, modelo de negocio, naturaleza del proyecto, el mercado, producción, organización, finanzas, plan de trabajo, resumen ejecutivo, anexos del plan de negocios y presentación del plan de negocios. Además ofrece ejemplos integradores y glosario.

Desde nuestro análisis el libro ayudará a incrementar las probabilidades de éxito de los docentes y estudiantes, ya que todo el material ha sido diseñado con Conceptos Claves y Metodologías de Emprendimiento y Desarrollo de Negocios relevantes para enfocarse en actividades que generen valor.

La relación con el plan de estudio de gestión empresarial del Ministerio de Educación, se basa en el enfoque basado en dos competencias particulares, autonomía e iniciativa

personal y competencia emprendedora, ambas ampliamente tomadas en cuenta en el libro de referencia.

Cabe destacar finalmente, que el libro es un Best Seller y es de un editorial de renombre en publicaciones didácticas tal como es el Editorial McGraw Hill, referente al autor se trata el reconocido Dr. Rafael Eduardo Alcaraz Rodríguez, Director del Centro de Familias Emprendedoras de la Escuela de Negocios, Ciencias Sociales y Humanidades del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Por lo anteriormente descrito, se sustenta la selección de este recurso bibliográfico, como parte de la dotación de apoyo a los docentes de IPT's que han sido capacitados en el marco del Proyecto: Formación y Capacitación a docentes en Competencias Emprendedoras para la Vida y la Empleabilidad a través del proceso formativo en formato de seminario taller denominado "Formación a docentes en competencias emprendedoras y empleabilidad".

III. OBJETIVO

Contratación para compra del texto académico "El Emprendedor de Éxito" quinta 5ta edición del autor Rafael Eduardo Alcaraz Rodríguez, ISBN 978-607-15-1278-9, por una cantidad de 93 ejemplares para docentes de centros educativos de 3 regiones educativas (Panamá Centro, Veraguas y Chiriquí) que fueron capacitados en competencias emprendedoras.

Se alinea con el objetivo de la asignatura según MEDUCA:

- Reconocer los conceptos y herramientas fundamentales necesarias para entender el proceso de la gestión Empresarial.
- Identificar las nuevas teorías orientadas hacia las mejoras empresariales.
- Comprender el valor de la calidad, de la productividad y competitividad en la gestión empresarial.
- Argumentar las razones que fundamentan la importancia de la innovación tecnológica de la información y de la comunicación en la Gestión Empresarial.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

- 93 ejemplares texto académico "El Emprendedor de Éxito" quinta 5ta edición del autor Rafael Eduardo Alcaraz Rodríguez, ISBN 978-607-15-1278-9

V. LUGAR DE ENTREGA

- **Lugar:** UTP

VI. FORMA DE PAGO y HONORARIOS

Forma de Pago: se cancelará la totalidad del valor del cotización contra la entrega de los productos entregados dentro del término.

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

Los contratistas y proveedores en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la OEI deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de la República de Panamá en materia de facturación.

Multa: En el caso que el consultor no cumpla con lo descrito en los puntos IV de estos Términos de Referencia se le aplicará una multa correspondiente al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el consultor.

- **Supervisión y coordinación**

El consultor realizará sus tareas bajo la supervisión de la Oficina Nacional de la OEI, a través de su representante emitirá el recibido conforme de los trabajos realizados.

Régimen de procedimiento de contratación: Para el procedimiento de selección de contratista aplican las normas contenidas en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Contratación y Gestión Administrativa de la OEI-Panamá.

Jurisdicción: como cláusula arbitral, cada proponente se acoge al arbitraje como método de resolución de distinto. El foro, domicilio, jurisdicción o sede del arbitraje será siempre la República de Panamá, teniendo como reglas el derecho privado de Panamá y la Ley No. 131 de 2013, el idioma de la jurisdicción será español en todos los casos.

"Régimen Jurídico Tributario Aplicable: Aplicarán las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la República de Panamá y sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendrán las normas

como referencia, sin hacer exclusi3n del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. C3digo Fiscal de Panam3. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la Rep3blica de Panam3, se aplicar3 tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepci3n. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributaci3n deben contar con certificaci3n documental de la Direcci3n General de Ingresos de Panam3, aportado a cuenta de cada proponente."

Renuncia diplom3tica: El proveedor renuncia a toda reclamaci3n diplom3tica, salvo en el caso de denegaci3n de justicia. No se entiende que haya denegaci3n de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acci3n que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un pa3s al que se le aplican las medidas de retorsi3n.